

BIOBIBLIOGRAFÍA DE MIGUEL S. MACEDO

Luis Norberto CACHO PÉREZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Cronología*. III. *Obra*. IV. *Documentos básicos*.

I. INTRODUCCIÓN

"No he conocido en mi vida un hombre más cabal, más extraordinariamente inteligente que don Miguel Macedo. Fuimos a verlo Padilla Enrique Jiménez Domínguez y yo. Hacía muchos años que don Miguel estaba alejado de la cátedra. 'Maestro, queremos que nos dé clases de Derecho penal, porque usted es Maestro'. Y antes de que hubiera salido una sola palabra de los labios de don Miguel Macedo, se le habían llenado de lágrimas los ojos y con eso nos había dado la mejor respuesta".¹

De esta manera Manuel Herrera y Lasso relata la forma en que Miguel S. Macedo se unió al esfuerzo de tantos hombres, que culminó con la fundación de la Escuela Libre de Derecho. Han transcurrido 75 años, y el pensamiento del maestro continúa vigente; profesor fundador, catedrático hasta su muerte y rector, con él se inicia una tradición penalista que llega hasta nuestros días. No es posible entender al Derecho Penal y al Derecho Penitenciario mexicano sin estudiar su obra, ubicada históricamente durante la vigencia del Código Martínez de Castro.

Con el objeto de recordar al gran penalista y sus enseñanzas, nos propusimos iniciar el estudio de su vida. Damos a conocer un resultado parcial de dicha investigación, la cual hemos dividido en tres partes: en una primera hacemos una apretada cronología de la vida de Macedo; a continuación mencionamos sus principales obras; y por último, citamos las fuentes básicas para conocer la obra de este relevante jurista.

¹ Conferencia sustentada por el señor licenciado don Manuel Herrera y Lasso, en el Salón de Actos de la Escuela Libre de Derecho, el día 13 de Julio de 1945; Vid. Jaime del ARENAL FENOCHIO, "Inéditos de Cabrera y Herrera y Lasso sobre los orígenes de la Escuela Libre de Derecho", en *Estudios Jurídicos con motivo del 75º Aniversario*, México, Escuela Libre de Derecho, Sociedad de Alumnos, 1987, p. 72.

Cabe mencionar que lo expuesto es sólo un avance de una investigación mucho más completa, en la cual nos proponemos abordar a Macedo no sólo como estudioso del Derecho Penal o como jurista, sino también como político, como historiador y como maestro, puesto que en todas esas actividades destacó y se mantuvo fiel a sus convicciones: "su grande amor a la Patria, a la ciencia y a la juventud".² En este año de 1987, en que la Escuela Libre de Derecho cumple 75 años de fundada, debemos recordar a quienes la han honrado y, de esta manera, dar nueva vigencia al pensamiento de Emilio Rabasa, que Hernández Santamaría resumió de la siguiente forma: "...¿se olvidará a Macedo? ...pudiera olvidársele en la banca, en la Barra, en el comercio, en la política, pero no en la Escuela que él fundó y fecundó con el sacrificio de su eterno cariño".³

II. CRONOLOGÍA

- 1856 Nace Miguel Salvador Macedo y Saravia el 8 de junio en la actual casa de Argentina 33, centro de la ciudad de México, y que antes era el número 2 de 3ª calle del Reloj, hijo de Mariano Macedo y de Concepción Saravia.
- 1866 El 1º de enero ingresa a la Escuela Nacional Preparatoria.
- 1869 Interrumpe sus estudios con motivo de la muerte, el 29 de marzo, del Lic. Mariano Macedo, su padre.
- 1871 Reanuda sus estudios.
- 1874 Se examina en la materia de Lógica, siendo su maestro Gabino Barreda. por cuya influencia se adhiere a la filosofía positivista. Termina sus estudios de preparatoria el 23 de diciembre.
- 1875 Inicia sus estudios en la entonces Escuela Especial de Jurisprudencia, donde cursará los seis años de la carrera de abogado.
- 1877 Participa en la fundación y en los trabajos de la Asociación Metodófila Gabino Barreda. Es nombrado secretario de la Junta de Vigilancia de Cárceles.
- 1879 El 12 de septiembre dirige una solicitud al presidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública manifestando que, hechos de acuerdo con la ley los estudios exigidos para la carrera de abo-

² Germán FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, "La Obra Histórica de don Miguel S. Macedo", en *Criminalia*, Año XI, Agosto de 1945, núm. 8, p. 455.

³ Vid. el discurso de EMILIO RABASA en la velada en honor del Sr. Don Miguel S. Macedo que celebraron el Nacional Colegio de Abogados y la Escuela Libre de Derecho la noche del 16 de Diciembre de 1929, *El Foro*, t. X, núm. 4, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1929, p. 182; y Roberto HERNÁNDEZ SANTAMARÍA, "Miguel S. Macedo. Forja y temple de abogados", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Año 8, núm. 8, t. 1, 1984 p. 49.

- gado, según los certificados que exhibe, solicita examen profesional. Al ser requisito para el examen que se comprobara ejercicio profesional en un despacho privado y en juzgados civiles y penales, presenta los siguientes certificados: por el despacho privado, uno expedido por el Lic. Indalecio Sánchez Gavito, fechado el 1º de septiembre; por el Juzgado Penal, lo certifica el Lic. Valentín Canalizo, Juez 5º del Ramo Criminal de la ciudad de México, con fecha 30 de junio; y por el Juzgado Civil, el Lic. Juan Pinal, Secretario del Juzgado 6º Civil, a cargo del Lic. Mariano Botello, hace constar los servicios en ese lugar. El 23 de septiembre la Junta Directiva de Instrucción Pública acuerda que sea admitido a examen profesional, designándose el 29 del mismo mes el jurado. El 1º de octubre, a las 4 de la tarde, en la sala de exámenes de la Escuela Especial de Jurisprudencia, presenta su examen profesional con la tesis *Derecho Constitucional. Apuntamientos para una reseña histórica*, estando integrado el jurado por los profesores Isidro Montiel y Duarte, Juan Sánchez Azcona, Jacinto Pallares, Francisco de P. Segura, José Torres Torija y como suplente Manuel Contreras.
- 1880 El 7 de octubre, Macedo solicita al presidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública le sea expedido el título de abogado. El 9 del mismo mes el Director de la Escuela acuerda se le expida el título de abogado. Comienza a suplir en diversas ocasiones a su hermano Pablo en la cátedra de Derecho Penal en la Escuela de Jurisprudencia.
- 1881 El 1º de noviembre contrae matrimonio con Dolores Boubeé. Es nombrado por el Gobernador del Distrito Federal miembro de la comisión que realizaría estudios previos para la formación de un proyecto de penitenciaría de la ciudad de México.
- 1882 El Ejecutivo Federal lo nombra miembro de la Comisión de estudio para reformar el Código Civil de 1870.
- 1883 Renuncia Pablo Macedo a la cátedra de Derecho Penal en la Escuela de Jurisprudencia y Miguel queda como profesor titular de la materia.
- 1884 Funda con su hermano Pablo el *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, que reúne en un principio leyes y jurisprudencia, agregándose después estudios jurídicos; se inicia el 1º de febrero, con las secciones de Legislación y de Casación.
- 1887 Regidor del Ayuntamiento de México.
- 1888 Forma parte de las Comisiones de Hacienda y Administrativa de Rentas Municipales, en la Secretaría del la Junta de Vigilancia de Cárceles.

- 1891 La sección de Estudios de Derecho del *Anuario* empieza a publicarse en forma separada. Víctor Manuel Castillo, fundador y editor de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* se une a la edición del *Anuario*, el cual aparece como *Anuario y Revista de Legislación y Jurisprudencia*.
- 1892 Víctor Manuel Castillo se separa de la edición del *Anuario*, recuperando éste su nombre original.
- 1894 Colabora Agustín Rodríguez en la edición del *Anuario*.
- 1897 Es de nuevo regidor del Ayuntamiento de México. Participa en el Concurso Científico Nacional. Segundo prosecretario de la Junta General de Gobierno de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, hasta el año siguiente.
- 1898 Es electo presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México. Deja de publicarse el *Anuario*.
- 1899 Continúa como presidente del Ayuntamiento.
- 1900 Participa en el Concurso Científico, de este año.
- 1903 Presidente de la Comisión Revisora del Código Penal de 1871. Participa en la redacción de la Ley del 26 de marzo que encomendó el gobierno político y la administración municipal del Distrito Federal a tres funcionarios de la Secretaría de Gobernación.
- 1904 Participa en la redacción de la Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales. Es designado Subsecretario de Gobernación. Se retira de su cátedra de Derecho Penal en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. No volverá a impartir clases sino hasta la fundación de la Escuela Libre de Derecho.
- 1905 Preside la Comisión encargada de conmemorar el centenario del nacimiento de Benito Juárez.
- 1908 Senador propietario por el estado de Puebla, solicita licencia para continuar como subsecretario de Gobernación.
- 1911 Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobernación, por renuncia de su titular el 23 de marzo, aceptada el 28. El 11 de mayo renuncia a la Secretaría de Gobernación. El 13 del mismo mes se reincorpora al Senado.
- 1912 El 24 de julio participa como profesor en la fundación de la Escuela Libre de Derecho. Dicta el primer Curso de Derecho Penal y Procedimientos Penales, hasta su muerte.
- 1917 Cuando se establece en la Escuela Libre de Derecho la materia de Historia del Derecho Patrio, se hace cargo de ella junto con la de Derecho Penal.
- 1919 Es miembro de la Comisión, nombrada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para la expedición de una Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común.

- 1920 La Junta General de Profesores de la Escuela Libre de Derecho lo designa rector el 13 de diciembre.
- 1921 Participa en el Primer Congreso Jurídico Nacional. Es Rector del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.
- 1922 Organiza el Segundo Congreso Jurídico Nacional. El 11 de diciembre solicita licencia como Rector de la Escuela Libre de Derecho.
- 1923 En diciembre termina su licencia como Rector de la Escuela.
- 1925 Es electo presidente de la Academia de Estudios de Historia Local de la Ciudad de México.
- 1929 Preside la Barra Mexicana. Muere el 14 de julio en su domicilio de Londres 2, Colonia Juárez, México D. F. Es sepultado en el Panteón Francés el 16 del mismo mes, rindiéndole homenaje la Barra Mexicana, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Escuela Libre de Derecho. El 1º de octubre es colocado su retrato en el Salón de la Barra Mexicana. El 16 de diciembre la Escuela Libre de Derecho y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados organizan una velada en su honor, en la sala Wagner de la ciudad de México.
- 1931 Aparecen póstumamente sus *Apuntes para la Historia del Derecho Penal Mexicano*.
- 1945 El 6 de junio es descubierto su retrato en la Academia Mexicana de Ciencias Penales.
- 1956 El 8 de junio, al cumplirse el centenario de su nacimiento, se efectúa una ceremonia ante su tumba para recordarlo. Por la noche de ese mismo día, se realiza una ceremonia en el Salón de Actos de la Escuela Libre de Derecho.
- 1972 El 24 de julio se inaugura el nuevo edificio de la Escuela Libre de Derecho. Una de sus aulas lleva el nombre de "Miguel S. Macedo".

III. OBRA *

1. Estudios penales

— *Prontuario de cárceles. Colección de Leyes, Reglamentos y Acuerdos relativos a las prisiones*. México, Poliglota, 1880, 77 pp.; reproducido en *Criminalía*, Año XVIII, núm. 1, Noviembre de 1952, págs. 586 a 612.

* Hemos dividido este punto en tres partes: *Estudios penales*, *Otros estudios jurídicos*, y *Varios*, mencionando las obras en orden cronológico y, en su caso, las referencias a sus respectivas reproducciones.

— *Proyecto de Penitenciaría presentado por la Comisión especial nombrada por el ciudadano Gobernador del Distrito Federal*. México, Imprenta del Gobierno Federal en Palacio, 1885, 161 pp. En colaboración con J. M. de Castillo Velasco, José Ceballos, Luis Malanco, Antonio Torres Torija, Remigio Sayago, Francisco de P. Vera, A. Rovalo, Joaquín M. Alcalde, Pedro Rincon y J. I. Limantour.

— "Las condenaciones o penas condicionales. Clasificación de delincuentes. Delincuentes primarios. Ley francesa de 26 de Marzo de 1891 sobre atenuación y agravación de las penas", en *Anuario y Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Sección de Estudios de Derecho. México, Macedo y Castillo, Editores, Año VIII, 1891, págs. 395 a 410.

— "El nuevo sistema penitenciario y el Código Penal" (Informe presentado al señor Ministro de Gobernación acerca de las reformas que es necesario hacer al Código Penal para adaptarlo al sistema penitenciario propuesto en 1882, por la Comisión de Penitenciaría que nombró el Gobierno del Distrito Federal), en *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, Sección de Estudios de Derecho, México, Anuario de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad Anónima, Año XIII, 1896, págs. 145 a 170; reproducido en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 1896, Enero a Junio, X, págs. 526 a 566; y en *Criminalia*, Año XX, Julio de 1954, núm. 7, págs. 397 a 416.

— *La criminalidad en México, Medios de combatirla* (Discurso pronunciado en el Concurso Científico Nacional de 1897). México, Segundo Concurso Científico Mexicano, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1897, 46 pp.; reproducido en *La Ciencia Jurídica*, Sección Doctrinal, Tomo I, núms. 22, 23 y 24, de 15 de Noviembre, 1º y 15 de Diciembre de 1897, págs. 414 a 424, 425 a 440 y 441 a 457; y en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 1897, Julio a Diciembre, XIII, págs. 147 a 184.

— "La condena condicional. Innovaciones y reformas necesarias para establecerla en México" (Discurso leído como Delegado del I. y Nacional Colegio de Abogados de México, al Concurso Científico de 1900, en la sesión de 17 de Diciembre), en *La Ciencia Jurídica*, Sección Doctrinal, Tomo V, 1901, págs. 297 a 326; reproducido en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 1901, Enero a Junio, XX, págs. 421 a 446; en *Revista Positiva, Científica, Filosófica, Social y Política*, Enero de 1901, Moisés 1º de 113, Tomo I, núm. 1, págs. 1 a 20; en *Criminalia*, Año XX, Julio de 1954, núm. 7, págs. 381 a 396; y en un folleto s.p.i., págs. 29 a 62.

— "Los establecimientos penales", en *México, su evolución social*, México, J. Ballezá y Compañía, Editor, 1901, Tomo I, Segundo Volu-

men, págs. 690 a 706; reproducido en *Criminalia*, Año V, núm. 6, Febrero de 1939, págs. 346 a 363; y en *Criminalia*, Año XX, Julio de 1954, núm. 7, págs. 417 a 437.

— "Exposición del Profesor ampliando el tema de la conferencia de tercer año de los alumnos de Derecho Penal D. Fausto E. Miranda y D. Miguel Garza Aldape: Los sistemas de aplicación de penas en los casos de conato, delito intentado y delito frustrado, el examen crítico del sistema del Código Penal en esta materia y la determinación del criterio judicial para la aplicación de la pena cuando la del delito consumado depende de la importancia del daño causado", en *Anales de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Año Escolar de 1904, núm. 3, págs. 290 a 295.

— *Trabajos de revisión del Código Penal. Proyecto de reformas y Exposición de Motivos*. México, Secretaría de Justicia, Comisión Revisora del Código Penal, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, Tomo I, 1912, XL-509 pp. Tomo II, 1912, XVIII-435 pp. Tomo III, 1913, XXI-408 pp. Tomo IV, 1914, LXVIII-870 pp. En colaboración con Manuel Olivera Toro y Victoriano Pimentel.

— *Apuntes para la Historia del Derecho Mexicano, particularmente en lo tocante a delitos, penas y jurisdicciones penales*. México, apuntes a máquina, 1917, 213 hojas. Son el borrador de sus *Apuntes para la Historia del Derecho Penal Mexicano*, México, Cultura, 1931, 329 pp.

— "El procedimiento penal según la Constitución de 1917", en *Memoria del Primer Congreso Jurídico Nacional*. México, Imprenta M. León Sánchez, 1922, págs. 121 a 136; reproducido en *El pensamiento mexicano sobre la Constitución de 1917*. México, Gobierno del Estado de Querétaro, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, págs. 321 a 343.

— "Programa de Derecho Penal y de la Parte General de Procedimientos Penales", en *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*. Tomo I, Enero y Febrero, Marzo y Abril, Mayo y Junio, Julio a Septiembre de 1922, núms. 7 y 8, y 10, 11 y 12, 13 a 15, págs. 241 a 252, 285 a 309, 357 a 374 y 375 a 386. El Programa es desarrollado parcialmente en *Derecho Penal y Procedimientos Penales. Programa y Conferencias de 1926*, México, Escuela Libre de Derecho, 1928, 223 hojas.

— "Historia Sinóptica del Derecho Penal" (Conferencia en la Escuela Libre de Derecho, de México, el 21 de Septiembre de 1923), en *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, Tomo II, Julio a Diciembre de 1923, núm. 7 a 12, págs. 175 a 193; reproducido en *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, Tomo Primero, 1930,

págs. 415 a 432; y en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Año 8, núm. 8, Tomo I, 1984, págs. 55 a 67.

— “El Código Penal Mejicano” (Trabajo presentado al Tercer Congreso Científico Pan-Americano), en *Revista de Ciencias Sociales*, Facultad de Jurisprudencia, Tomo III, núm. 2, Marzo de 1926, págs. 57 a 77; reproducido en *El Foro*, Tomo VII, 1926.

— “Prevención de los delitos” (Capítulo del libro *Apuntes para la Historia del Derecho Penal Mexicano*), en *Criminalia*, Año VII, núm. 9, Mayo de 1941, págs. 540 a 543.

2. Otros estudios Jurídicos

— *Datos para el estudio del nuevo Código Civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California promulgado el 31 de Marzo de 1884. Documentos oficiales relativos a la reforma del Código Civil y notas comparativas del nuevo Código con el Código de 1870.* México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884, 144 pp.

— “El divorcio” (Proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión de 30 de octubre de 1891, por el Sr. Diputado D. Juan A. Mateos), en *Anuario y Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Sección de Estudios de Derecho, México, Macedo y Castillo, Editores, Año VIII, 1981, págs. 381 a 386.

— *Robo y publicación indebida de cartas privadas. Los juicios de amparo promovidos por el Sr. F. E. Palavicini*, México, s.e. 1917, 10 pp.

— *Querellas y demanda civil formulada con motivo de la sustracción y publicación de cartas privadas.* México, Imprenta I. Escalante, 1917, 16 pp.

— “Breve exposición de motivos del Proyecto de reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común”, en *El Foro*, Tomo III, 1920, págs. 49 a 52.

— “El Sistema de la Constitución de 1917 sobre Propiedad del Petróleo. Determinación de sus Bases Fundamentales y Examen Crítico de Ellas”, en *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, Tomo I, Octubre a Diciembre de 1922, núm. 16 a 18, págs. 471 a 500; reproducido en *Revista de Ciencias Sociales*, Facultad de Jurisprudencia, Tomo III, núm. 3, Abril de 1926, págs. 113 a 119; y en *Boletín del Petróleo*, Septiembre de 1922.

— Prólogo a *El Derecho de los Aztecas*, de J. Kohler (Trad. por Carlos Rovalo y Fernández). México, Edición de la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, Compañía Editora Latino Americana, 1924, pág. III a X. El prólogo apareció en Tomo II, Julio a Diciembre

de 1924, núm. 19 a 24 de la *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*. La obra se publicó como anexo de los siguientes números de la *Revista*: Tomo II, Enero y Febrero, Marzo a Junio, Julio a Diciembre de 1923, Enero a Marzo, Abril a Junio, Julio a Diciembre de 1924, núms. 1 y 2, 3 a 6, 7 a 12, 13 a 15, 16 a 18 y 19 a 24.

— “La nueva Ley sobre suspensión de pagos, de Bancos y Establecimientos Bancarios, de 14-21 de Agosto de 1924. Estudio acerca de su sistema y de las innovaciones que introduce” (Leído en la sesión del Tercer Congreso Jurídico Nacional del 20 de Octubre de 1924), en *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, Tomo II, Julio a Diciembre de 1924, núms. 19 a 24, págs. 347 a 374.

— “Las Juntas de Conciliación y Arbitraje no tienen jurisdicción para conocer de los conflictos que se susciten con motivo de la prestación de servicios profesionales”. Criterio de la Orden Mexicana de los Abogados con motivo de la consulta que le hizo la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en *El Foro*, Revista de Derecho y Legislación, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1927, Tomo VIII, núms. 5, 6, 7, 8, págs. 51 a 54. En colaboración con Aquiles Elorduy e I. B. Bravo.

— “Derecho Constitucional Mexicano. Apuntamientos para una reseña histórica” (Tesis que para obtener el título de abogado leyó su autor en su examen profesional que tuvo lugar a las cuatro de la tarde del día 1º de Octubre de 1879 en el salón de exámenes de la entonces Escuela Especial de Jurisprudencia), en *Criminalia*, Año XX, núm. 7, Julio de 1954, págs. 354 a 380.

— “Proyecto de Ley de Justicia de Paz para la Ciudad de México”, en *Criminalia*, Año XXVI, núm. 5, Mayo de 1960, págs. 308 a 382.

3. Varios

— “Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores”, en *Anales de la Asociación Metodófila*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877, págs. 213 a 228.

— “Los sistemas de examen. Artículo I”, en *La Escuela de Jurisprudencia*, Organo de los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, Tomo I, núm. 6, 20 de Diciembre de 1878, págs. 3 y 4. Núm. 7, 1º de Enero de 1879, págs. 1 y 2.

— “Los sistemas de examen. Artículo II”, en *La Escuela de Jurisprudencia*, Tomo I, núm. 16, 1º de Abril de 1879, pág. 2.

— “El maestro Ignacio Ramírez”, en *La Escuela de Jurisprudencia*, Tomo I, núm. 24, 20 de Junio de 1879, pág. 1.

— “Una solicitud al Sr. Ministro de Instrucción Pública”, en *La*

Escuela de Jurisprudencia. Tomo I, núm. 35, 1º de Noviembre de 1879, págs 1 y 2.

— "La Instrucción Pública en México", en *La Escuela de Jurisprudencia*, 16 de Marzo de 1880, pág. 1.

— Traducción de *El origen de la idea de justicia*, por E. Littré, en *La Escuela de Jurisprudencia*, Tomo I, 1887, págs. 372 y 373.

— *Discurso del Sr. Lic. Miguel S. Macedo, Presidente del Ayuntamiento en 1899. Discurso del S. D. Guillermo Landa y Escardón, Presidente del Ayuntamiento en 1900. Contestación del Gobernador del Distrito Federal. Sr. Lic. Rafael Rebollar y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1899 formada por el Secretario Lic. Juan Bribiesca*. México, Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguiar Vera y Cía. (S. en C.), 1900, págs. 9 a 25.

— "Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Miguel S. Macedo, Director Presidente de la Penitenciaría", en *Inauguración de la Penitenciaría de México*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1900, págs. 15 a 19; reproducido en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 1900, Julio a Diciembre, XIX, págs. 341 a 346; y en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Tercera Serie, Tomo V, número 4 (18), Octubre-Diciembre, 1981, Tercera Serie, Tomo VI, número 1 (18, Enero-Marzo), 1982, págs. 11 a 14.

— "El Municipio", en *México, su evolución social*. México, J. Ballecá y Compañía, Sucesor, Editor, 1901, Tomo I, Segundo Volumen, págs. 666 a 690.

— "La Asistencia Pública", en *México, su evolución social*. México, J. Ballecá y Compañía, Sucesor, Editor, 1901, Tomo I, Segundo Volumen, págs. 706 a 721.

— "Discurso pronunciado por el Lic. Miguel S. Macedo, Profesor de Derecho Penal, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, el día 15 de enero de 1902, al inaugurarse los cursos", en *Revista Positiva, Científica, Filosófica, Social y Política*, 1º de febrero de 1902, 4 Homero de 114, Tomo II, núm. 14, págs. 36 y 42; reproducido en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 1902, enero a junio, XXII, págs. 155 a 162.

— "Proyecto comentado de Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia", en *Boletín de Instrucción Pública*, Tomo V, 1904, núm. 28.

— "Carta del Sr. Lic. D. Miguel S. Macedo á D. Agustín Aragón en la que se aprecian los méritos de D. Manuel Fernández Leal", en *Revista Positiva, Científica, Filosófica, Social y Política*, 3 de diciembre de 1909, 1º de Bichat de 121; Tomo IX, núm. 115, págs. 521 y 522.

— "Proyecto de Plan de Estudios para la Escuela Libre de Derecho", en *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*. Tomo II, núm. 15, enero 1917, págs. 1 a 3. En colaboración con Manuel María Dávalos y Carlos Vargas Galeana.

— *Mi Barrio (Segunda Mitad del Siglo XIX)*, ensayo presentado a la Sociedad de Estudios de Historia Local de la Ciudad de México en 1927. México, Cultura, 1930, 113 pp; reproducido en *Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía*, Primer Boletín Extraordinario, Año Sexto, Segunda Época, México, Beatriz de Silva, 1950, 79 pp.

IV. DOCUMENTOS BÁSICOS *

Boletín de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Libre de Derecho. Vol. I, núms. 5-6, Edición Especial, Homenaje Sr. Lic. D. Miguel S. Macedo, Primer Centenario de su Nacimiento, julio-agosto 1956.

CENICEROS, José Angel, "Discurso por la Escuela Libre de Derecho durante el homenaje que en sus funerales en el Panteón Francés le fue rendido a Miguel S. Macedo", en *El Foro*, Tomo X, núm. 2, abril, mayo y junio de 1929, págs. 68 a 70.

CENICEROS, José Angel, y PIÑA Y PALACIOS, Javier, "Notas para una biografía del Sr. Lic. Don Miguel Salvador Macedo y Saravia. Distinguido penalista mexicano y eminente profesor de Derecho Penal", en *Criminalia*, año XX, julio de 1954, núm. 7, págs. 350 a 353.

CÉSAR JR., José Joaquín, "Palabras dichas en nombre de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho en la ceremonia que en honor del Sr. Lic. Don Miguel S. Macedo se celebró en la Sala Wagner de la ciudad de México el día 16 de noviembre de 1929, organizada por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y por la Escuela Libre de Derecho", en *El Foro*, Tomo X, núm. 4, octubre, noviembre y diciembre de 1929, págs. 195 a 199.

Corona Fúnebre para honrar la memoria del Sr. Lic. Don Miguel S. Macedo, fallecido el 14 de julio de 1929. Alocuciones pronunciadas en el Panteón Francés, de la ciudad de México, el 16 del mismo mes. s.p.i.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Germán, "La Obra Histórica de Don

* Es indudable que referencias a la vida y obra de Miguel S. Macedo las podemos encontrar en gran cantidad de obras, como Historias del Derecho Penal o Enciclopedias. Sin embargo, la bibliografía que nos parece fundamental para un estudio como el que hemos emprendido es la mencionada, la cual es posible complementar con los *Libros de Actas de Junta Directiva* y de *Junta General de Profesores de la Escuela Libre de Derecho*, además de otros documentos existentes en los archivos de la referida institución educativa.

Miguel S. Macedo", en *Criminalia*, año XI, núm. 8, agosto de 1945, págs. 455 a 465.

FERNÁNDEZ MCGREGOR, Genaro, "Discurso del Primer Vice-Presidente de la Barra Mexicana durante el homenaje que en sus funerales en el Panteón Francés le fue rendido a Miguel S. Macedo", en *El Foro*, Tomo X, núm. 2, abril, mayo y junio de 1929, págs. 66 y 67.

GONZÁLEZ BUSTAMANTE, J. J., "El pensamiento jurídico penal de Miguel S. Macedo", en *El Foro*, Cuarta Época, núms. 13-14, julio-diciembre 1956, págs. 165 a 180.

GUZMÁN, Ricardo R., "Discurso en la Velada en honor del Sr. Don Miguel S. Macedo que celebraron el Nacional Colegio del Abogados y la Escuela Libre de Derecho la noche del 16 de diciembre de 1929", en *El Foro*, Tomo X, núm. 4, octubre, noviembre y diciembre de 1929, págs. 183 a 195.

HERNÁNDEZ SANTAMARÍA, Roberto, "Miguel S. Macedo. Forja y temple de abogados", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 8, Número 8, tomo I, 1984, págs. 21 a 54.

LASCURÁIN, Pedro, "Discurso en nombre del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México durante el homenaje que en sus funerales en el Panteón Francés le fue rendido a Miguel S. Macedo", en *El Foro*, Tomo X, núm. 2, abril, mayo y junio de 1929, págs. 67 y 68.

MACEDO, JR., Miguel, "Discurso en el acto de descubrir el retrato de su padre en el Salón de la Barra Mexicana", en *El Foro*, Tomo X, núm. 3, julio, agosto y septiembre de 1929, págs. 113 y 114.

MACEDO JR., Miguel, "Discurso al descubrir el retrato de su padre en la Academia Mexicana de Ciencias Penales, en la sesión del 6 de junio de 1945", en *Criminalia*, Año XI, agosto de 1945, núm. 8, pág. 450.

PÉREZ VERDÍA F., Antonio, "Discurso durante la colocación del retrato del Sr. Lic. Don Miguel S. Macedo en el Salón de la Barra Mexicana", en *El Foro*, Tomo X, núm. 3, julio, agosto y septiembre de 1929, págs. 114 a 122.

PÉREZ VERDÍA F., Antonio, "Fragmento del discurso pronunciado en la Barra Mexicana, al colocarse el retrato del Sr. Lic. Miguel S. Macedo, en su sala de sesiones", en *Divagaciones sobre la Abogacía*, México, Editorial E.C.L.A.L., 1949, págs. 9 y 10.

PUENTE, Ramón, *La dictadura, la revolución y sus hombres (Boce-tos)*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, ed. facsimilar, (México, Manuel León Sánchez S.C.C., 1938, pág. 374.

RABASA, Emilio, "Discurso en la Velada en honor del Sr. Don Miguel S. Macedo que celebraron el Nacional Colegio de Abogados y la

Escuela Libre de Derecho la noche del 16 de diciembre de 1929", en *El Foro*, Tomo X, núm. 4, octubre, noviembre y diciembre de 1929, págs. 180 a 183.

RODRÍGUEZ GIL Y VÉLEZ, Antonio, "La Historia del Derecho y el Lic. Miguel S. Macedo", en *El Foro*, Tomo XIII, abril de 1934, núm. 2, págs. 71 a 75.